

DECRETO EXENTO N° 787.-

SANTA CRUZ, 15 de Febrero 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105 del 01.02.2021, que autoriza firma Administrador Municipal.
3. ORD N° 54 del Director de Escuela Panamá al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual solicita Equipos Computacionales.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24 del 09.01.2023.
5. Decreto Exento N° 77 de fecha 09.01.2023, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación del 15.02.2023.
7. Informe Técnico.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-16-L123**, se convocó a licitación pública "EQUIPOS COMPUTACIONALES, ESCUELA PANAMA".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 17 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 787.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**EQUIPOS COMPUTACIONALES, ESCUELA PANAMA**" ID N° **3863-16-L123**, al siguiente proveedor: **IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut: 76.872.717-1**, por un monto de **\$4.888.779 IVA INCLUIDO**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Por orden del señor alcalde.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario-Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía
- DAEM

(01)
(01)